

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

3254 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

DEPARTAMENTO 2º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, en Auto de fecha 7 de enero de 2016, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance nº B-323/15, del Sector Público Autonómico (Consejería de Sanidad –Departamento de Salud de Elda), Alicante, que en este Tribunal se sigue procedimiento por un presunto alcance en los fondos públicos de la Generalidad Valenciana como consecuencia del importe abonado en concepto de gratificaciones al personal de la Unidad Informática del Departamento de Salud de Elda.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Madrid, 7 de enero de 2016.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A160002786-1